

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo	Acta No: 031
Preside: Decana, Cristina Montalvo	Fecha : 25 de noviembre de 2021.
Secretario: Arif Andrade, Representante de los coordinadores,	Hora inicio: 3:30 p.m
Lugar: Meet	Hora Fin: 5:40 a.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
3	Claudia Rodriguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Karina Ferrer Pertuz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiante
7	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los Profesores
4	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
5	Karina Ferrer Pertuz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los Estudiantes
6	Alexander Sanchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Asignación Académica 2022-1 Programa de Derecho
4	Asignación Académica Especialización en Derecho Administrativo y la Función Publica
5	Asignación Académica Especialización en Derecho Laboral y la Seguridad Social

ACTA DE REUNIÓN

6	<p>Asuntos Estudiantiles – Retiros de Asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de Semestre - Queja Barandita - Retorno de la materia desmatriculada - Situación Sep Derecho Penal - Exoneración de saber pro -
----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se realizó sesión virtual en la cual participaron los doctores: Cristina Montalvo Velásquez, Renato de Silvestri, Karen Galvis, Claudia Rodríguez y Arif Andrade Arroyo.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

3. Asignación Académica 2022-1 Programa de Derecho

Se presenta a este colegiado las siguientes modificaciones con respecto a las modalidades de vinculación de los docentes relacionados para el periodo 2022-1.

I. Cambio en Modalidad de vinculación:

NOMBRE DOCENTE	DEDICACION ANTERIOR	NUEVA DEDICACION
Beatriz Helena Bolaño	Medio Tiempo Ocasional	Tiempo Completo Ocasional
Karim De la Hoz del Villar	Hora catedra - Formación	Medio Tiempo Ocasional Pasante
Carlos Guzmán	Hora Catedra	Tiempo Compelto Ocasional
Fania Tapiero Perez	Ad- Honrem	Hora Catedra
Leila Pérez Ramos	Ad- Honrem	Hora Catedra
Stewing Arteaga	Ad- Honrem	Hora Catedra

II. Desvinculaciones:

NOMBRE DOCENTE	DEDICACION
Ana María Diaz Arrieta	Tiempo Completo Ocasional
Tania Marina Baquero	Hora Catedra

III. Nuevas vinculaciones

NOMBRE DOCENTE	IDENTIFICACION	DEDICACION	NUMERO DE HORAS
BERNAL RODRIGUEZ RICARDO ALFONSO	1140884146	Hora Catedra	8

ACTA DE REUNIÓN

SULBARAN MARTINEZ ANA ESTHER	22429684	Hora Catedra	6
MEZA MERCADO CESAR HERNANDO	1140826081	Hora Catedra	7

La representación docente, en cabeza del Dr. Alexander Sánchez presenta la propuesta de vincular como docente hora catedra al Dr. Néstor Ochoa en virtud que el docente es reconocido académicamente por ser un gran docente. Así mismo, precisa que el Dr. Ochoa es egresado del programa y por muchos años estuvo vinculado a la Facultad sin embargo le toco renunciar por la virtualidad.

Se presentan dos posturas en el sentido de modificar la asignación presentada por la Señora Decana o modificarla para vincular al docente Néstor Ochoa.

En vista que este colegiado conoce las calidades académicas y humanas del Dr. Ochoa, propone que en el caso de presentarse una renuncia se tenga en cuenta la hoja de vida del docente.

La presidencia de este organismo hace la claridad que es probable que toque hacer unos cambios de acuerdo a las directrices que emita Vicerrectoría de Docencia.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

4. Asignación Académica Especialización en Derecho Administrativo y la Función Publica

A solicitud de la coordinadora del programa la Dra. Claudia Rodríguez Albor, se presenta la asignación del primer y segundo semestre del posgrado del título.

Primer semestre

No	MÓDULO O CURSO	SEMESTRE	PROFESOR
1	Fundamentos del Derecho Administrativo y de la Función Pública	I	ZULIMA SÁNCHEZ S.
2	Acto administrativo.	I	MARÍA VICTORIA QUIÑONES.
3	Estructura y funcionamiento del Estado.	I	MARCIO MELGOSA
4	Regímenes especiales de los servicios públicos I: servicios públicos Domiciliarios	I	MARÍA DEL PILAR VELOZA



ACTA DE REUNIÓN

5	Gestión de la Investigación.	I	CLAUDIA RODRIGUEZ ALBOR
6	Electiva de contexto	I	CARLOS GÚZMAN/ ROBERTO LASTRA

Segundo Semestre:

No	MÓDULO O CURSO	SEMESTRE	PROFESOR
1	Regímenes especiales II: Contratación Estatal.	II	ÁLVARO NAMEN
2	Derecho Laboral Administrativo y Disciplinario	II	DAVID ROA
3	Derecho Procesal Administrativo	II	CÉSAR TORRES
4	Responsabilidad Extracontractual.	II	CÉSAR MEZA
5	Proceso de Reestructuración Administrativa.	II	ANA SAUDA
6	Electiva de Profundización.	II	JOSE FRANCISO MARQUEZ/ARIF ANDRADE.

Se precisa que antes de abordar este punto, se retiran de la reunión los docentes Arif Andrade y José Márquez, por encontrarse impedidos para conocer y votar sobre este particular.

Decisión: Aprobado por unanimidad

ACTA DE REUNIÓN
5. Asignación Académica Especialización en Derecho Laboral y la Seguridad Social

Se presenta a este colegiado la proyección de la asignación académica del programa del título, el cual es coordinado por el Dr. Gonzalo José Lizarazo.

Primer Semestre

No	MÓDULO O CURSO	COD	SEM	PROFESOR
1	Historia y Principios Constitucionales y Legales del Derecho Laboral y la Seguridad Social	65801	1	EBERTH MENDOZA PALACIOS
2	Regimen laboral del servidor público	65805	1	GONZALO LIZARAZO MEJIA
3	Tendencia de las relaciones individuales de trabajo " contrato de trabajo" Tendencias de las Relaciones Individuales de Trabajo - Contrato de Trabajo - Tercerización Laboral outsourcing-outsourcen,formas de deslaborizacion	65803	1	OMAR MEJIA AMADOR
4	Instrumentos Internacionales de las relaciones individuales y Colectivas del Trabajo	65804	1	ELVIS JIMENEZ VASCO
5	ELECTIVA DE CONTEXTO: Derecho y Globalización	65807	1	IVAN ALEMAN PEÑARANDA

ACTA DE REUNIÓN

	ELECTIVA DE CONTEXTO: Genero y Discriminación Laboral			LUZ DARY NARANJO COLORADO
6	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION: El Principio de Estabilidad Laboral Laboral Reforzada	65806	1	FRANCISCO BUSTAMANTE MONTERO
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION: Proteccion de Derechos de Asociacion Sindical.	65806	1	EDWIN PALMA EGEA
7	Metodología de la Investigación Jurídica	65802	1	MARCELA GOMEZ GOMEZ

Segundo Semestre:

No	MÓDULO O CURSO	COD	SEM	PROFESOR
1	Deontología y Axiología Jurídica	65814	2	ARIF ANDRADE
2	Seguridad Social en Salud	65812	2	EVELIA MOLINA IMITOLA
3	Metodología del trabajo escrito	65808	2	CLAUDIA RODRIGUEZ
4	Seguridad Social y Riesgos Laborales	65809	2	CARLOS GONZALEZ
5	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION: Medicina Laboral y Salud Ocupacional.	65815	2	ALCIRA MUÑOZ
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION: Culpa Patronal			EBERTH MENDOZA PALACIO
6	Economía y modelos de seguridad social	65811	2	WALTER OROZCO SALAZAR

ACTA DE REUNIÓN

7	Sistema de Seguridad Social en Pensiones y Cálculos actuariales	65810	2	FERNANDO SALAZAR RAMIREZ
7	Sistema de Seguridad Social en Pensiones y Cálculos actuariales	65810	2	WALTER OROZCO SALAZAR
8	Derecho Procesal Laboral y de la Seguridad Social	65813	2	ELVIS JIMENEZ VASCO
8	Derecho Procesal Laboral y de la Seguridad Social	65813	2	OMAR MEJIA AMADOR

Se precisa que antes de abordar este punto, se retira de la reunión el docentes Arif Andrade, por encontrarse impedido para conocer y votar sobre este particular.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

6. Asuntos estudiantiles

I. Autorización Monografías Wilfrido Jiménez

Mediante acta no. X este organismo tuvo conocimiento de la solicitud del señor Jiménez quien solicita se le permita presentar su monografía es de resaltar que el egreso de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el año 1994, el peticionario se le aplique el Artículo 100. PARÁGRAFO TERCERO. *Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad.* Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vigente la resolución No. 0002 del 2021 mediante el cual se aprueba el proceso de Amnistía. Se genera la duda sobre si este organismo puede otorgar al peticionario aval para continuar con proyecto monográfico; o si por estar vigente la amnistía no le es aplicable lo establecido en el artículo 100 párrafo tercero. Por lo tanto, se traslado a la comisión de estudio para que resolviera.

Una vez estudiada por la comisión de estudio se acepta que el peticionario presente su monografía como modalidad de requisito de grado

Decisión: Se ordena trasladar al centro de investigación para que se proceda con el trámite de monografía, asimismo se ordena notificar al peticionario.

II. Quejas Dirigidas al Docente Adalberto Barandica

Queja Dayana Domínguez : Por medio de la presente, solicito ante ustedes la supervisión y pronta solución al proceso educativo que llevó a cabo el docente ADALBERTO BARANDICA DOMÍNGUEZ en la asignatura de CONTRATOS CIVILES COMERCIALES 1 grupo 5, el cual desarrolló para la nota de 2do corte una serie de participaciones las cuales constaron de 2 intervenciones en distintos días de clase.

ACTA DE REUNIÓN

Queja Laura Cavadia: Me dirijo a ustedes con el fin de conocer mi calificación del segundo corte para la asignatura

“Derecho Internacional Privado” (Código 65043), Grupo 02, con el docente Adalberto Barandica Domínguez, debido a que la materia sólo registra dos calificaciones y el sistema la reprueba. Del mismo modo, quisiera manifestar mi inconformidad con el desarrollo de la asignatura y la metodología del docente en general. Es la segunda vez que curso la materia porque el profesor siempre coloca las calificaciones por debajo de 2,0 aunque se haya participado en clase y/o realizado el examen.

El semestre pasado tuve el mismo caso con la misma materia y el mismo profesor, y como en ningún momento contestó los correos que le envié, aunque pagué y presenté la habilitación, nunca la registraron en el sistema. También intenté comunicarme con la Facultad en 3 ocasiones, y sólo cuando finalizó el plazo para registrar las calificaciones fue que obtuve respuesta. A continuación, encontrará adjuntas las evidencias.

Lo anterior me ha impedido avanzar en mis proyectos académicos, ocasionando reproceso y pérdida de tiempo, porque la plataforma sólo me dejaba registrar dicha asignatura con el mismo docente, y nuevamente me encuentro en la situación anterior.

En una de las clases del presente semestre, el profesor leyó mi nombre entre el listado de los que participaban en sus clases, sin embargo, en la última dijo que jamás lo había hecho. Asimismo, puede observarse en dos reuniones de Meet como mantuve la mano levantada para intervenir en el tema tratado, pero tampoco se me concedió la palabra. Permanecí preparada y con las diapositivas alrededor de dos semanas (en una de ellas el tema de discusión fue cambiado abruptamente por el que correspondía a la sesión siguiente, invirtiendo el orden de la programación justo en medio de la actividad). Esto puede ser observado en la grabación de las clases.

Actualmente soy egresada del programa de Administración de Empresas y también estudio lenguas extranjeras en la Sede 20 de Julio (culminé Alemán, estoy en el último semestre de Portugués y el otro año retomaré Francés). Sé que tienen muy buenos educadores, especializados en cada una de sus áreas y capaces de formar profesionales integrales, no obstante, mi experiencia con este curso claramente no se ajusta a la misión de la Universidad, puesto que obstaculiza la excelencia académica y el desarrollo de sus estudiantes.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Tatiana de la Rosa Palacini : Me dirijo a ustedes con el fin de poder realizar una habilitación de la materia Contratos civiles y comerciales del grupo 2 Con el profesor Adalberto Barandica. La materia me sale la definitiva en 1.9 por tal motivo no me deja realizar la habilitación. Esto es por que el segundo corte el profesor no me dígitó nota de ese corte, yo internamente vía SICVI le había manifestado que en las participaciones que había realizado en clases no pude estar presente debido a que me encontraba hospitalizada por que actualmente estoy en estado de embarazo y presento ciertas complicaciones debido a un desprendimiento parcial de membrana que tengo y por eso tuve que estar 16 días hospitalizada. Y apenas me dieron de alta me dirigí a escribirle y el profesor no me respondió el mensaje que le había dejado en el sicvi, por lo que luego de haber subido la nota de tercer corte a pesar de haberla ganado tengo la materia perdida, y me comuniqué con él vía telefónica ya que nunca recibí respuesta por el sicvi ni por el correo institucional de su parte. Y me informo de subir la nota de segundo corte para poder realizar la habilitación. Desafortunadamente hoy que ingrese para realizar la habilitación, el profesor me manifestó que no puedo realizarla debido a que el sistema no le refleja que yo pueda hacerla. y le comente que yo había hablado con él e iba a subirme nota en el segundo corte para poder realizar la habilitación pero el me dijo que no le aparecía en la lista y que no podía realizarla. Agradezco su comprensión y les pido su colaboración puesto que yo me encuentro repitiendo la materia con el profesor y no me gustaría perderla nuevamente ya que me tocaría quedarme en materia única. Le envío constancia de hospitalización

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Que el consejo de Facultad en uso de sus facultades, se solicita al docente ponga a disposición de la Coordinación Académica las grabaciones de las fecha y hora solicitada por los estudiantes. Si, con base en esto se deduce la existencia de la nota deberá ser reportada por reporte manual de nota.

III. Situación SEP Derecho Penal

El estudiante ERINSON RAFEL GUZMAN DE LA HOZ identificado con cedula de ciudadanía 8.517.868 cursó el SEP de Derecho Penal que estaba a cargo de la Dra. Lorena Cabrera y el Dr. Alait Freja Calao entre el 20 de febrero y el 13 de marzo de 2021 de manera virtual.

Dentro de su proceso cumplió y asistió a las clases del docente Alait Freja, sin embargo, estuvo ausente en una de las clases de la docente Lorena Cabrera e incumplió con una de las actividades en el término previsto, por lo que en conjunto con Nohemy González, persona encargada administrativamente de los SEP, se organizó a una reunión extra por meet para las personas que hubieran tenido alguna dificultad en el cumplimiento de los compromisos académicos y el señor ERINSON tampoco se presentó a esta.

Posteriormente, él informa que estuvo afectado por el COVID - 19 y no pudo ingresar a la reunión y por tanto no le fue posible cumplir en el tiempo debido; para entonces el reporte de las evaluaciones ya se había realizado.

Conforme a lo anterior, solicitamos ante ustedes el poder modificar el estatus de improbado a aprobado del estudiante que está registrado en acta 8812 de 07 de abril de 2021, en razón de que encontramos que tuvo una justa causa para haber incumplido en los términos previstos, pero que posteriormente demostró su interés por dar solución a esta situación.

Decisión: Se aprueba la corrección de la calificación; se precisa que en el acta donde se encuentra relacionado el estudiante, se indique en las observaciones que se modifica la calificación de Improbado por aprobado.

IV. RETIROS DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

ACTA DE REUNIÓN

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

No. ID.	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1042979754	PEÑA MEDINA STIVENSON JOSE	Retiro extemporáneo Asignatura -Interpretación y Argumentación Jurídica II	Situación académica – Activo El estudiante presento solicitud de retiro en fecha 24 de octubre; sin embargo la secretaria Técnica omitió incluir la solicitud del estudiante. En su escrito, indica que el retiro obedece a que el horario de la asignatura interfiere con su horario laboral.	APROBADO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO.
1052990510	BARRETO MARTINEZ JHAN CARLOS	Retiro extemporáneo de las asignaturas: -Derecho Civil Obligaciones II -Derecho Laboral Administrativo -Derecho Procesal Penal	Estudiante situación académica – Activo El estudiante manifiesta que su solicitud obedece a que el horario de las clases se cruza con su horario laboral, lo cual impide desarrollar su a cabalidad su	NEGADO POR SER EXTEMPORANE O en virtud de lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Estudiantil. Se traslada al Comité de Asuntos Académicos para su estudio.

ACTA DE REUNIÓN

			proceso formativo	
1045682198	MENDOZA DIAZ EDUARDO FAUSTO	Retiro extemporáneo de la asignatura: -Regímenes especiales de la Administración Publica	Estudiante situación Académica Activo El estudiante presento solicitud por ORFEO el día 12 de noviembre de 2021. En su escrito, el estudiante manifiesta que no cuenta con los recursos tecnológicos para dar las clases. Por tal motivo, solo pudo asistir a una sola clase.	APROBADO SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIO
1140879542	JAIME CARLOS CACERES MORENO	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES I	El estudiante manifiesta, que presento problemas de salud graves a causa del virus Covid 19. Aduce, que dicha enfermedad redujo de manera considerable su funcionamiento para realizar actividades académicas y laborales.	NEGADO POR SER EXTEMPORANE O en virtud de lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Estudiantil. Se traslada al Comité de Asuntos Académicos para su estudio.

V. CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ACTA DE REUNIÓN

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
8775105	HOYOS SANTODOMING O ANGEL RAFAEL	Cancelación de Semestre	Estudiante situación académica Activo El estudiante manifiesta en su escrito que ha tenido dificultades económicas y a su vez, problemas de salud mental del cual esta recibiendo tratamiento medico.	APROBADO SE REMITE AL DEPARTAMEN TO DE ADMISIONES

VI. RETORNO DE ASIGANTURAS RETIRADAS

Los siguientes estudiantes, presentan solicitud ante este organismo para que se retornen las calificaciones que habían obtenido en las asignaturas que le corresponde a cada uno. En virtud, que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobó los retiros de asignaturas; sin embargo, el proceso de retiro fue demorado. En vista, que el trámite se tardó en efectuarse, los estudiantes hicieron los esfuerzos necesarios para cumplir con las exigencias de las materias.

Es por ello, que ruega se le retornen la matrícula de las asignaturas con sus respectivas calificaciones.

ACTA DE REUNIÓN

ID	NOMBRE	ASIGNATURA	CALIFICACION
1143257915	María Alejandra Romero Lara	Derecho Procesal Laboral	Aprobado se remite a la Comisión de estudio
1001877875	Ely Solano Manga	Derecho Comercial Sociedades	Aprobado se remite a la Comisión de estudio
1001943473	Cristian Camilo Vásquez Filott	Derecho Comercial General	Aprobado se remite a la Comisión de estudio

Decisión: Se procede a trasladar a la Comisión de estudios, para que se estudie el caso. En caso de ser favorable, se proceda con la matrícula de la asignatura con las respectivas calificaciones obtenidas por los estudiantes.

VII. EXONERACION DE PREPARATORIOS

ZULEIMA POLO MACIAS

MODULO	PUNTAJE	QUINTIL
LECTURA CRITICA	12.1	V
COMUNICACIÓN ESCRITA	11.4	V
COMPETENCIAS CIUDADANAS	11.2	IV
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	9.4	II
INGLES	10.1	III

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

MODULO	PUNTAJE	QUINTIL
COMUNICACIÓN JURIDICA	10.6	V
GESTION DEL CONFLICTO	10.8	V
INVESTIGACION JURIDICA	10.9	IV
INVESTIGACION Y COMUNICACIÓN JURIDICA Y GESTION DEL CONFLICTO	10.8	II

DECISION: Negado en virtud que la resolución académica 00021bis de 2016 indica que todos los quintiles deben encontrarse en los quintiles IV y V

ACTA DE REUNIÓN

VI. GRADO POSTUMO ARLEEN DE JESUS SANJUAN LAZARO

La representación estudiantil presenta ante este organismo para su estudio y aval la solicitud de grado póstumo del estudiante en mención, quien falleció de forma violenta el 26 de septiembre del año en curso. El joven San Juan Q.E.P.D se encontraba inscrito en el programa de Derecho desde el periodo académico 2016-1 y su último periodo cursado fue 2021-1 encontrándose en la ubicación semestral de noveno semestre.

Decisión: Aprobado por unanimidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 del reglamento estudiantil el cual reza lo siguiente *“La Universidad podrá otorgar grados póstumos, en ceremonia especial, a los alumnos que fallezcan una vez hayan cursado por lo menos el 60% del Plan de Estudios en el que se encuentran matriculados”*.

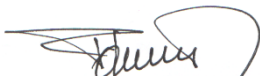
Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Decana



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico



Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de Trabajo



Claudia Rodriguez Albor
Representantes de los profesores

Alexander Sánchez
Representante de los Egresados

Karina Ferrer Pertuz
Representante de los Estudiantes